



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2022 00474 00

Medellín, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

La parte actora allego la notificación por aviso, la cual no se tendrá en cuenta, toda vez que no se indica el horario de atención en que se atiende en el despacho, al igual que no se aportó el canal digital.

En consecuencia, la parte interesada deberá proceder a enviar la documentación que se echa de menos, o en su defecto proceder nuevamente a notificar al demandado, señor CARLOS ANDRÉS JARAMILLO HURTADO.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9e3701cc25cfe81ea0cefcb960be2dc2b53464fb5b8cb14e38bba5399ffb301**

Documento generado en 24/04/2023 03:20:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>